REFERENCIA: INFORME DE GESTIÓN # 3-VERSION 1

CONTRATO: MODIFICACION N°1 Y CONTRATO CD-DATT-AUC-020-2021

PERIODO: AGOSTO 29 A SEPTIEMBRE 28 DE 2021

CONTRATISTA: TECNOURBANAS S.A.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión es elaborado con el objetivo de agrupar todas las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato CD-DATT-AUC-020-2021 y MODIFICACION N°1, durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021, y que se detallan a continuación.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	CD-DATT-AUC-020-2021 y MODIFICACION N°1
FECHA DE INICIO	29 de Junio del 2021
CONTRATISTA	TECNOURBANAS INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.
CONTRATANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	900.132.984-3
OBJETO	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, CON EL FIN DE CULMINAR EL TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT
VALOR TOTAL	Principal $ 524.236.148 Modificación N°1 $ 41.075.001
VALOR POR MES	$ 262.118.074
DURACION	Tres meses
SUPERVISOR	Sub-Director Operativo y Técnico del DATT

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contrato CD-DATT-AUC-020-2021 y MODIFICACION N°1 establecen las obligaciones contractuales que se describen a continuación:

CLAUSULA 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INMUEBLES

EL ARRENDADOR se obliga con el ARRENDATARIO a entregar en calidad de arrendamiento, los bienes que a continuación se detallan, así como los servicios conexos con el arriendo, de conformidad con el alcance dé su propuesta, la cual hace parte integral del contrato:

Ítem	Patio	Dirección	Área Total (Mts 2)
1	Patio 1	Pie de la Popa Toril C.32 No.22-121	1.126
2	Patio 2	Getsemaní, Av Daniel Lemaitre # 10-86	2.727
3	Patio 4	Campestre Manzana 121,122	2.203
4	Cordialidad	Carretera Cordialidad Km 3, vía Santa Rosa	15.000
5	Patio 5	Torices Cra 14# 43-71	2.003
6	Patio PJ	El Bosque Av. Buenos Aires DG 21a #52-62	1.505

CLAUSULA 7 – OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

a) Permitir el uso y goce pacifico de los bienes arrendados.
b) El ARRENDADOR deberá garantizar que los bienes inmuebles entregado en arriendo se encuentran libres de gravámenes o embargos y salir al saneamiento de los vicios cuando sea necesario.
c) Cumplir con las condiciones económicas y comerciales presentadas en su propuesta.

d) Realizar los pagos oportunamente de los servicios públicos domiciliarios ante las entidades correspondientes y presentar los soportes por pago por dicho concepto.
e) Asumir los costos por concepto de administración, servicios y mantenimiento conforme con lo señalado en la propuesta.
f) Librar al Distrito de todo acto de perturbación del uso o goce del inmueble.
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
h) Informar inmediatamente al DISTRITO, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
i) No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
j) Constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los daños a terceros en virtud de la ejecución de la custodia de los vehículos objeto de inmovilización que se encuentran en los predios objeto del arriendo y de conformidad con la cobertura presentada en la propuesta.
k) Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el COVID- 19 impuestos por el Gobierno Nacional y el Distrito de Cartagena.
l) Prestar los servicios conexos al arrendamiento de conformidad con el alcance detallado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato, esto es, garantizar los siguientes servicios:

Administración: Incluye los siguientes tópicos:

- Custodia y entrega de los vehículos que actualmente se encuentran inmovilizados, al DATT o al usuario autorizado. La entrega de vehículos inmovilizados se haría previo a los trámites correspondientes a cargo del DATT (orden de salida otorgada por el inspector de Turno), en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm y los sábados de 08:00 am a 12:00 m. (no aplica para Patio Cordialidad).

- Seguridad y control de salida de vehículos mediante la utilización del software misional de la entidad. Vigilancia de los inmuebles, con el fin de garantizar la integridad de los bienes muebles (vehículos) que se encuentran bajo custodia en los inmuebles objeto de arrendamiento, a través de 20 Auxiliares de Patios 7X24 y un Coordinador de Patios (aplica para Patios 1, 2, 4 y PJ) y vigilancia privada 7X24 (aplica solo para Patio Cordialidad).
- Adecuación de oficinas: Cada patio está dispuesto de un área de oficina, en la cual el personal de administración realiza las actividades de entrega de vehículos. Dotado con mobiliario de oficina, de equipos de cómputo (computador, escáner).
- Adecuación del inmueble: Cada patio está adecuado con un sistema de iluminación nocturna que permite la operación 24/7 de los inmuebles; sistema de cámaras, con el propósito de mantener estándares de seguridad y custodia en todos los inmuebles.

Servicios: El arrendador asumirá los siguientes servicios:

- Servicios públicos de agua potable, acueducto, alcantarillado y aseo; servicio de energía eléctrica de los inmuebles objeto del arrendamiento.
- Servicios de conectividad, que permita mantener enlazados los inmuebles con el sistema operativo del Organismo de Tránsito.
- Servicio de monitoreo: Mediante sistema de circuito cerrado de televisión de los patios que se encuentran ubicados en la ciudad de Cartagena (1, 2, 4, 5 y PJ). Se dispondrá de una pantalla para el monitoreo por parte de la Empresa Tecnourbanas S.A. ubicada en la oficina administrativa de esta en la ciudad de Cartagena.
- Vigilancia de los inmuebles con el fin de garantizar la integridad de los bienes muebles (vehículos) que se encuentran bajo custodia en los inmuebles objeto de arrendamiento, a través de vigilancia privada 7X24 (aplica solo para Patio Cordialidad).

***Mantenimientos*:** Los mantenimientos realizados en los inmuebles objeto de arrendamiento corresponden las siguientes actividades:

- Poda: Permanente, debida a que crece constantemente maleza y esta debe ser cortada.
- Fumigación: Permanente, debido a que, por el tiempo de permanencia de los vehículos y motocicletas en los patios, se puede generar mosquitos y roedores que deben ser extinguidos.
- Orden y Aseo: Limpieza general de los patios, áreas de oficina, incluidos los útiles de aseo y demás herramientas requeridas para ello.
- Mantenimiento de Cámaras: Incluye mantenimiento preventivo, correctivo, repuestos, reemplazo de piezas.
- Mantenimiento del sistema eléctrico: Incluye mantenimiento preventivo, correctivo, repuestos, reemplazo de piezas.
- Mantenimientos Locativos: Incluye mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones varias, pintura, sanitario, entre otros.

***Parágrafo*:** Cualquier incumplimiento por parte del Arrendador en algunas de las obligaciones antes precitadas, dará lugar en primer término a un llamado de atención, en segundo término, a la multa patada dentro del contrato, que será impuesta previos los trámites administrativos de rigor.

4. DESARROLLO DEL INFORME

El objetivo del documento en referencia es presentar las evidencias de la ejecución de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato CD-DATT-AUC-020-2021 y MODIFICACION N°1, durante el período de ejecución comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021, y que se detallan a continuación:

1. La ***CLAUSULA 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INMUEBLES,*** fue cumplida en su totalidad, lo cual se evidencia en el hecho que la Empresa Tecnourbanas S.A. tuvo

a disposición del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, el inmueble ofrecido durante el período en referencia y en el cual se ejecutaron las obligaciones del ARRENDADOR detalladas en la minuta del contrato en referencia:

Item	Patio	Direccion	Area Total (Mts 2)	Uso Contratado	Fecha de Ocupación
1	Cordialidad	Carretera Cordialidad Km 3, via Santa Rosa	15.000	Patio de Permanencia	Agosto 29 a Septiembre 28 de 2021
Total			**15.000**		

Ya que como se indicó en el Informe de Gestión #2, los demás predios ofrecidos al inicio del contrato en referencia fueron entregados por el DATT, quien recibió de manera satisfactoria de parte de TECNOURBANAS S.A. todos los vehículos y motocicletas que en ellos se encontraban.

2. La ***CLAUSULA 7 – OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR***, fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho que la Empresa Tecnourbanas S.A. realizó las actividades que se describen a continuación:

 a. Permitir el uso y goce pacifico de los bienes arrendados:

 Durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021, la obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidenció en la ejecución de la operación de entrega de vehículos y motocicletas en el Patio Cordialidad, de acuerdo con las fechas relacionadas en el
 ítem anterior; lo cual se detalla más adelante en el presente documento.

b. **El ARRENDADOR deberá garantizar que los bienes inmuebles entregados en arriendo se encuentran libres de gravámenes o embargos y salir al saneamiento de los vicios cuando sea necesario:**

Durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021, la obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho de no haberse presentado ninguna situación relacionada con vicios ocultos del inmueble arrendado y en que este se encontraba libres de gravámenes hasta la finalización del período en referencia, es decir, hasta el 28 de Septiembre de 2021.

c. **Cumplir con las condiciones económicas y comerciales presentadas en su propuesta:**

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho que la Empresa Tecnourbanas S.A. respetó las condiciones económicas y comerciales presentadas en la propuesta inicial al igual que el presupuesto establecido para el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021.

d. **Realizar los pagos oportunamente de los servicios públicos domiciliarios ante las entidades correspondientes y presentar los soportes por pago por dicho concepto:**

Durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021, la obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho que la Empresa Tecnourbanas S.A. realizó el pago oportuno del canon de arrendamiento de Patio Cordialidad, en el cual se encuentran incluidos los servicios públicos correspondientes al período en referencia; lo cual se detalla más adelante en el presente informe de gestión.

e. **Asumir los costos por concepto de administración, servicios y mantenimiento conforme con lo señalado en la propuesta:**

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho que la Empresa Tecnourbanas S.A. asumió los costos de administración, servicios y mantenimiento durante el período en referencia; lo cual se detalla más adelante en el presente informe de gestión.

f. **Librar al Distrito de todo acto de perturbación del uso o goce del inmueble:**

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho que, durante el período en referencia, no se presentó ningún acto de perturbación del uso o goce de los inmuebles arrendados.

g. **Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.**

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho de que la Empresa Tecnourbanas S.A. obro con lealtad y buena fe durante las distintas etapas contractuales, sin que se presentara ningún inconveniente en la ejecución ni desarrollo del contrato.

h. **Informar inmediatamente al DISTRITO, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.**

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho que durante el período en referencia no se recibieron peticiones o amenazas por informar al DISTRITO.

i. **No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.**

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho que el personal contratado por la Empresa Tecnourbanas S.A. recibió de manera permanente lineamientos claros sobre no acceder a peticiones ni amenazas de quienes actuaran por fuera de la ley; lo cual fue cumplido sin novedad alguna durante el período en referencia.

j. **Constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los daños a terceros en virtud de la ejecución de la custodia de los vehículos objeto de inmovilización que se encuentran en los predios objeto del arriendo y de conformidad con la cobertura presentada en la propuesta:**

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en el hecho que la Empresa Tecnourbanas S.A. tramitó la expedición de la póliza de responsabilidad civil extracontractual exigida en el contrato en referencia, la cual se anexó al informe de gestión del período de ejecución anterior.

k. **Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el COVID- 19 impuestos por el Gobierno Nacional y el Distrito de Cartagena:**

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en la implementación y cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por la Empresa Tecnourbanas S.A., por parte de sus funcionarios, quienes realizaron las siguientes actividades:

- Uso obligatorio del tapabocas: Para empleados, contratistas, personal del DATT, usuarios y demás personas que ingresaron y salieron del

patio. Su cumplimiento fue validado por los Auxiliares en turno en cada patio.

- Uso de alcohol: Actividad realizada por los Auxiliares de la Empresa Tecnourbanas S.A. en turno en el patio, durante toda la jornada de trabajo. Su cumplimiento fue obligatorio para el personal de la Empresa Tecnourbanas S.A.
- Uso de gel antibacterial: Actividad realizada por los Auxiliares de la Empresa Tecnourbanas S.A. en turno en el patio, durante toda la jornada de trabajo. Su cumplimiento fue obligatorio para el personal de la Empresa Tecnourbanas S.A.
- Lavado permanente de manos: Actividad realizada por los Auxiliares de la Empresa Tecnourbanas S.A. en turno en el patio, durante toda la jornada de trabajo. Su cumplimiento fue obligatorio para el personal de la Empresa Tecnourbanas S.A.

I. Prestar los servicios conexos al arrendamiento de conformidad con el alcance detallado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato, esto es, garantizar los siguientes servicios:

La obligación contractual en referencia fue cumplida en su totalidad, lo que se evidencia en la realización de las actividades que se detallan a continuación:

Administración:

Durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Fueron entregados al DATT los vehículos y motocicletas que se encontraban en custodia en el Patio Cordialidad durante el período al cual hace referencia el presente informe de gestión:

ANEXO 1 -ACTA ENTREGA PATIO CORDIALIDAD: Tres (3) folios

En resumen, durante el período en referencia se terminó con la entrega al DATT de los vehículos y motocicletas que se encontraban bajo la custodia de la Empresa Tecnourbanas S.A. en el Patio Cordialidad; siendo este el último patio pendiente para culminar con la entrega de todos los vehículos y motocicletas que se encontraban en custodia de la Empresa TECNOURBANAS S.A.

A continuación, se relacionan la cantidad de traslados realizados por día desde Patio Cordialidad al nuevo contratista del DATT:

FECHA	PATIO ORIGEN	TIPO		TOTAL
		Vehículos	Motocicletas	
29/07/2021	Cordialidad	6	32	**38**
30/07/2021	Cordialidad	6	40	**46**
31/07/2021	Cordialidad	5	28	**33**
2/08/2021	Cordialidad	6	35	**41**
3/08/2021	Cordialidad	5	37	**42**
4/08/2021	Cordialidad	6	31	**37**
5/08/2021	Cordialidad	6	28	**34**
6/08/2021	Cordialidad	5	24	**29**
7/08/2021	Cordialidad	6	21	**27**
9/08/2021	Cordialidad	4	15	**19**
10/08/2021	Cordialidad	7	28	**35**
11/08/2021	Cordialidad	6	17	**23**
12/08/2021	Cordialidad	6	19	**25**
13/08/2021	Cordialidad	5	22	**27**
14/08/2021	Cordialidad	6	26	**32**
17/08/2021	Cordialidad	6	36	**42**
18/08/2021	Cordialidad	7	30	**37**
19/08/2021	Cordialidad	6	20	**26**
20/08/2021	Cordialidad	6	18	**24**
21/08/2021	Cordialidad	17	130	**147**
22/08/2021	Cordialidad	5	196	**201**
23/08/2021	Cordialidad	5	14	**19**
24/08/2021	Cordialidad	7	26	**33**
25/08/2021	Cordialidad	5	11	**16**
26/08/2021	Cordialidad	6	33	**39**
27/08/2021	Cordialidad	4	69	**73**
28/08/2021	Cordialidad	9	68	**77**
30/08/2021	Cordialidad	7	4	**11**

1/09/2021	Cordialidad	-	64	**64**
2/09/2021	Cordialidad	-	126	**126**
3/09/2021	Cordialidad	-	102	**102**
4/09/2021	Cordialidad	-	146	**146**
6/09/2021	Cordialidad	-	108	**108**
7/09/2021	Cordialidad	-	102	**102**
8/09/2021	Cordialidad	-	107	**107**
9/09/2021	Cordialidad	6	31	**37**
10/09/2021	Cordialidad	4	23	**27**
11/09/2021	Cordialidad	22	130	**152**
12/09/2021	Cordialidad	19	56	**75**
13/09/2021	Cordialidad	6	135	**141**
14/09/2021	Cordialidad	9	189	**198**
15/09/2021	Cordialidad	8	149	**157**
16/09/2021	Cordialidad	6	226	**232**
17/09/2021	Cordialidad	7	256	**263**
18/09/2021	Cordialidad	31	306	**337**
19/09/2021	Cordialidad	1	-	**1**
20/09/2021	Cordialidad	6	-	**6**
21/09/2021	Cordialidad	5	284	**289**
22/09/2021	Cordialidad	6	165	**171**
23/09/2021	Cordialidad	-	14	**14**
25/09/2021	Cordialidad	3	450	**453**
26/09/2021	Cordialidad	19	278	**297**
27/09/2021	Cordialidad	13	242	**255**
28/09/2021	Cordialidad	12	2070	**2082**
TRASLADADOS		**358**	**6.817**	**7.175**
PENDIENTES/ TRASLADAR		**-**	**-**	**-**
TOTAL		**358**	**6.817**	**7.175**

Durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021, el horario en el cual fueron entregados al DATT los vehículos y motocicletas que se encontraban en custodia de la Empresa Tecnourbanas S.A., fue el siguiente:

Siete (7) días a la semana
Veinticuatro (24) horas al día

Para efectos del presente informe de gestión, se indica, que la Empresa TECNOURBANAS S.A. recibió en custodia al iniciar sus relaciones contractuales con el DISTRITO DE CARTAGENA-DATT los siguientes vehículos presuntamente aprendidos por orden de juzgados como se relaciona a continuación:

ITEM	PLACA	FECHA INGRESO	PATIO INGRESO INICIAL	NOVEDAD
1	SOP265	25/03/2011	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
2	CKF595	12/06/2012	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
2	GNN727	18/01/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
3	QIC887	18/08/2014	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
3	BPL575	25/03/2021	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
4	GPK564	15/07/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
4	BKG259	25/04/2008	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
5	GNH772	18/02/2011	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
5	CSX399	30/12/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
6	QEZ903	10/04/2011	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
6	GNH600	3/11/2008	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
7	BPK860	14/12/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
7	CFZ136	15/07/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
8	ABO625	21/01/2011	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
8	BVG836	20/12/2009	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
9	HZF771	15/07/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
9	QGR239	15/07/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
10	BZR694	6/10/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
10	UAO723	15/07/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
11	GNQ284	16/05/2011	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
11	TFV534	15/03/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
12	LMA541	17/06/2008	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT

TECNOURBANAS
ingenieria y construcciones S.A

12	BUB884	7/02/2010	PATIO 2	ENTREGADO AL DATT
13	CCX593	8/01/2013	PATIO 5	ENTREGADO AL DATT
13	GNL346	4/08/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
14	AWL751	12/09/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
14	GPL613	1/09/2010	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
15	ABQ845	19/11/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
15	GNA726	27/10/2014	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
16	BPO675	24/10/2011	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
16	CCL757	21/01/2011	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
17	GXN217	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
17	BPQ277	18/06/2010	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
18	GNR598	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
18	REG787	11/06/2010	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
19	BNA860	13/02//2013	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
19	GNP137	2/10/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
20	KJZ706	20/10/12	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
20	CCK204	1/05/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
21	FGZ767	05/10/12	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
21	BSG975	19/10/12	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
22	GNI271	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
22	ZIC138	11/06/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
23	SEL317	22/04/2011	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
23	GNO619	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
24	GNR971	28/05/2013	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
24	SPARK GT NEGRO DIU212	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
25	CYT981	30/09/12	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
25	MUL832	22/08/2013	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
26	BTR619	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
26	GNL047	19/10/12	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
27	BPN902	4/02/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
27	CIY999	22/03/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
28	BPN027	3/09/2013	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
28	EKZ830	28/01/2011	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
29	EMB287	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
29	BZG577	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
30	BPO889	30/12/2010	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
30	GNA852	19/04/2012	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
31	CHEVROLET SWIT AZUL OSCURO	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
31	QHS552	13/03/2011	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
32	MONTA CARGA	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
32	MONTACARGA AMARILLO	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT
33	MONTACARGA AMARILLO	SIN ESPECIFICAR	PATIO CORDIALIDAD	ENTREGADO AL DATT

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

El personal dispuesto por la Empresa Tecnourbanas S.A. para la realización de las actividades descritas arriba fue el que se relaciona a continuación:

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	OBSERVACIONES
1	THERFANDA YABER	Coordinadora de Patios	Turno de 8 horas/día
2	ERLIN MORENO	Supervisor de Patios	Turno de 8 horas/día
3	ALEGUIS DE AVILA	Auxiliar de Patios	Turno de 8 horas/día
4	WILLIAM BARRIOS	Auxiliar de Patios	Turno de 8 horas/día
5	JOSE ALVES	Auxiliar de Patios	Turno de 8 horas/día
6	SILVIO LLANOS	Auxiliar de Patios	Turno de 8 horas/día

Adicionalmente, se contó con el apoyo del personal de seguridad de la Empresa de vigilancia privada Prosegur, contratada por la Empresa Tecnourbanas S.A., quien, con guardas de seguridad armados, cubrieron turnos de doce (12) horas, hasta completar las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana.

- Adecuación de oficinas:

Para efectos del presente informe de gestión no se muestra evidencia fotográfica al respecto, ya que todos los patios ubicados en la ciudad de Cartagena fueron desocupados y entregados; sin embargo, y tal como se evidenció en informes anteriores, estuvieron adecuados cada uno con un área de oficina, en las cuales se realizaron las actividades administrativas relacionadas con la entrega de vehículos y motocicletas, la atención a los usuarios y otras tareas asignadas.

Todos estos espacios dotados con mobiliario de oficina y equipos de cómputo, como computador y escáner, para la realización de las tareas relacionadas.

- Adecuación del inmueble:

 Para efectos del presente informe de gestión no se muestra evidencia fotográfica al respecto, ya que todos los patios ubicados en la ciudad de Cartagena fueron desocupados y entregados; sin embargo, y tal como se evidenció en informes anteriores, también se contó en cada uno de los patios con un sistema de iluminación nocturna que permitió la operación 24/7 en los inmuebles; así como un sistema de cámaras, con el propósito de mantener control de la seguridad en la operación de entrega de vehículos y motocicletas.

Servicios:

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato CD-DATT-AUC-020-2021 MODIFICACION N°1 la Empresa Tecnourbanas S.A. asumió el pago de los servicios durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021 como se muestra a continuación:

- *Servicios públicos de agua potable, acueducto, alcantarillado y aseo; servicio de energía eléctrica de los inmuebles objeto del arrendamiento:*

 Incluidos en el pago del canon de arrendamiento establecido para Patio Cordialidad.

- *Servicios de conectividad, que permita mantener enlazados los inmuebles con el sistema operativo del Organismo de Tránsito.*

 En cumplimiento de la presente obligación contractual, cabe aclarar que los servicios de canales de comunicación estuvieron a cargo del

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT a través de la Oficina de Informática de la Alcaldía; por lo que la Empresa Tecnourbanas S.A. mantuvo a su cargo y bajo su responsabilidad la conectividad del circuito cerrado de TV, ubicado en cada uno de los patios de la ciudad de Cartagena, del cual se habla más adelante.

De la misma manera se informa que la comunicación continua entre el Patios, la guardia en la Sede de Manga, la oficina de inmovilizados del DATT ubicada en la sede de Marbella y el personal administrativo de la Empresa Tecnourbanas S.A. fue realizada a través de celulares, radios y correos electrónicos.

- *Servicio de monitoreo:*

 Para efectos del presente informe de gestión no se muestra evidencia fotográfica al respecto, ya que todos los patios ubicados en la ciudad de Cartagena fueron desocupados y entregados; sin embargo, y tal como se evidenció en informes anteriores, la presente obligación contractual fue cumplida en su totalidad, a través del monitoreo de las actividades de entrega de vehículos y motocicletas realizadas en los patios que se encuentran ubicados en la ciudad de Cartagena, (1, 2, 4, 5 y PJ) mediante el sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en cada predio.

 Dicho circuito fue monitoreado por el Supervisor de Patios y la Coordinadora General de la Empresa Tecnourbanas S.A.

- Vigilancia de los inmuebles con el fin de garantizar la integridad de los bienes muebles (vehículos y motocicletas) que se encuentran bajo custodia en los inmuebles objeto de arrendamiento, a través de vigilancia privada 7X24 (aplicó solo para Patio Cordialidad):

Durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021, se contó con el apoyo del personal de la Empresa Prosegur, subcontratada por la Empresa Tecnourbanas S.A., quienes prestaron el servicio de vigilancia privada cubriendo turnos de doce (12) horas hasta completar las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, en patio Cordialidad, con el fin de garantizar la seguridad de dicho predio y custodia de los vehículos y motocicletas que allí se ubicaron. Tal como se evidencia en la imagen anexa arriba en el presente informe de gestión.

***Mantenimientos*:**

Durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021, fueron realizadas por la Empresa Tecnourbanas S.A. actividades relacionadas con limpieza, orden y aseo en el Patio Cordialidad, en cumplimiento del objeto del contrato al que hace referencia el presente informe de gestión; lo cual se evidencia en las siguientes fotografías:



7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato en referencia inició el día 29 de Junio de 2021 acorde con la fecha indicada en Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

A través del informe de gestión en referencia se consolidó toda información que evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales enmarcadas en el Contrato CD-DATT-AUC-020-2021 MODIFICACION N°1, durante el período comprendido entre el 29 de Agosto al 28 de Septiembre de 2021 y que constituyen el soporte de la facturación del período indicado.

A continuación, se detallan las actividades y rubros correspondientes al período de ejecución en referencia:

CONCEPTO	PATIO 1	PATIO 2	PATIO 4	PATIO 5	CORDIALIDAD	PATIO PJ	TOTAL/MES	EJECUCION CONTRATO			VALOR TOTAL CONTRATO	PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO
								JUNIO 29 A JULIO 28 DE 2021	JULIO 29 A AGOSTO 28 DE 2021	AGOSTO 29 A SEPTIEMBRE 28 DE 2021		
ARRENDAMIENTOS	$ 8.899.368	$ 24.724.561	$ 9.806.502	$ 20.591.418	$ 13.065.135	$ 13.422.216	$ 90.509.199	$ 90.509.199	$ 18.228.072	$ 13.065.135	$ 181.018.398	$ 59.215.992
ADMINISTRACION	$ 9.120.945	$ 18.399.443	$ 9.895.596	$ 20.328.949	$ 4.236.714	$ 18.111.883	$ 80.093.530	$ 80.093.530	$ 9.293.835	$ 4.236.714	$ 160.187.060	$ 66.562.982
POLIZAS	$ 91.393	$ 221.340	$ 178.810	$ 162.576	$ 1.217.494	$ 122.156	$ 1.993.769	$ 1.993.769	$ 1.269.246	$ 1.217.494	$ 3.987.538	-$ 492.971
SERVICIOS	$ 3.786.447	$ 3.786.446	$ 3.786.446	$ 3.786.446	$ 3.786.446	$ 3.786.447	$ 22.718.677	$ 22.718.677	$ 5.048.595	$ 3.786.446	$ 45.437.354	$ 13.883.637
MANTENIMIENTO	$ 849.233	$ 2.064.216	$ 2.064.217	$ 2.064.217	$ 11.362.246	$ 1.131.576	$ 19.535.705	$ 19.535.705	$ 11.907.143	$ 11.362.246	$ 39.071.410	-$ 3.733.683
SUB-TOTAL	**$ 22.747.385**	**$ 49.196.007**	**$ 25.731.571**	**$ 46.933.606**	**$ 33.668.034**	**$ 36.574.277**	**$ 214.850.880**	**$ 214.850.880**	**$ 45.746.890**	**$ 33.668.034**	**$ 429.701.760**	**$ 135.435.956**
IVA SERVICIOS 19%	**$ 4.322.003**	**$ 9.347.241**	**$ 4.888.999**	**$ 8.917.385**	**$ 6.396.926**	**$ 6.949.113**	**$ 40.821.667**	**$ 40.821.667**	**$ 8.691.909**	**$ 6.396.926**	**$ 81.643.334**	**$ 25.732.832**
ESTAMPILLAS 3%	**$ 682.422**	**$ 1.475.880**	**$ 771.947**	**$ 1.408.008**	**$ 1.010.041**	**$ 1.097.228**	**$ 6.445.526**	**$ 6.445.526**	**$ 1.372.407**	**$ 1.010.041**	**$ 12.891.053**	**$ 4.063.079**
TOTALES ==>	**$ 27.751.810**	**$ 60.019.128**	**$ 31.392.517**	**$ 57.259.000**	**$ 41.075.001**	**$ 44.620.618**	**$ 262.118.074**	**$ 262.118.074**	**$ 55.811.206**	**$ 41.075.001**	**$ 524.236.148**	**$ 165.231.867**

Nota: El cálculo de la ejecución, detallado en el cuadro anterior, y que corresponde al período en referencia se realizó de la siguiente manera:

Patio Cordialidad: Treinta (30) días

Lo anterior indica, que el contrato en referencia fue cumplido en su totalidad por la Empresa TECNOURBANAS S.A, y de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas por las partes.

Agradecemos la revisión del presente documento y sus anexos, así como la aceptación de este y su factura correspondiente.

ANEXO 2. CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL: Un (1) folio

ANEXO 3. FACTURA TEC-110: Un (1) folio

Elaborado por:



THERFANDA YABER PAJARO
Coordinadora de Patios
Tecnourbanas S.A.